CERTIFICADO DE GARANTÍAS

Valledupar, 22 de julio de 2026

Por medio del presente documento se deja constancia que para el contrato N° 2026009 de julio 22 de 2026, cuyo objeto es adecuaciones locativas en la Institución, dado que este contrato se pagará una vez sean recibidos los trabajos a entera satisfacción, y al no existir anticipo, la Institución no asume riesgos.

El motivo es que no se requiere contratación de póliza o garantías, y se expide el certificado para dejar constancia que para el contrato no aplica este requisito adicional de contratación.

Atentamente,

ESP **JARVIS OLIVELLA SOCARRAS**
Rector